RESOLUCIÓN NÚMERO 0389 DE 24 JUN 2025

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 604 del 17 de julio de 2023, se nombró a **SEBASTIÁN ARANGO NADER,** identificado con cédula de ciudadanía 1.018.408.942, en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 14, de la planta de personal del Ministerio, y a través de comunicación con radicado 2025ER0078132 del 20 de junio de 2025, presentó renuncia a dicho empleo, a partir del 01 de julio de 2025.

Que, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que, presentada la renuncia su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que, la renuncia presentada da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad de **SEBASTIÁN ARANGO NADER,** de separarse del servicio, por lo cual es procedente aceptarla.

Que, el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, indica que la renuncia regularmente aceptada, es una causal de retiro del servicio.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por **SEBASTIÁN ARANGO NADER,** identificado con cédula de ciudadanía 1.018.408.942, al empleo de Asesor, Código 1020, Grado 14, de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 01 de julio de 2025.

Resolución No. **0389** del **24 JUN 2025**

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo, a **SEBASTIÁN ARANGO NADER,** a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 JUN 2025**

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó
Laura Fuentes Obando
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félida del C. Rodríguez Fernández
Asesora
Secretaría General

Revisó:
Martha Clemencia Díaz Téllez
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Luis Roberto Cruz
Secretario General (E)